

## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (30 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de Servicios Científico Técnicos de Apoyo a la Investigación en la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario de Jaén.

#### **Funciones a realizar:**

1. Gestión de bases de datos de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio.
2. Gestión de convocatorias y proyectos para financiación pública o privada competitiva que estén dentro de los intereses de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio.
3. Coordinación, preparación y presentación de proyectos de investigación para su aprobación por el correspondiente comité de ética de la investigación.
4. Preparación y envío de manuscritos a revistas científicas.
5. Coordinación de ensayos clínicos.
6. Interpretación de la significación de resultados de estudios genéticos, tanto en el contexto clínico como en el de investigación: clasificación y reclasificación de variantes genéticas según las recomendaciones de las guías de la American College of Medical Genetics (ACMG) y la Association for Molecular Pathology (AMP).
7. Aplicación de herramientas de asociación genotipo-fenotipo, genotipo-pronóstico y fenotipo-pronóstico en miocardiopatías, a través de herramientas estadísticas clásicas, así como de herramientas basadas en Inteligencia Artificial (Machine Learning).
- 8.- Cualquier otra función que en el ámbito de la Investigación le pueda ser encomendada por el responsable de la Unidad o la directora gerente de FIBAO.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Licenciado/a o Grado Universitario en: Biología, Biotecnología, Genética,

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	03/01/2025 20:55:12	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32CAR28VXHYZTCFAUZVDF98UGEV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Ingeniería de la Salud, Biomedicina, Ingeniería Biomédica, Química, Bioquímica, Ingeniería de Software/Informática/Computadores, Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación, Ingeniería de Datos, Inteligencia Artificial, Matemáticas, Ciencia de Datos, o Estadística.

**Otros criterios a valorar:**

- Experiencia en investigación en enfermedades cardiovasculares y concretamente en cardiopatías con base genética. Experiencia en ensayos clínicos. Experiencia en el manejo de bases de datos.
- Formación complementaria relacionada con las Areas señaladas en el párrafo anterior.
- Participación en proyectos de investigación o innovación tecnológica, publicaciones científicas y comunicaciones
- Experiencia en el uso y/o desarrollo y/o aplicación de Inteligencia Artificial para la explotación de big data y desarrollo de modelos predictivos.
- Conocimiento de inglés (nivel acreditado o equivalente por la realización de estancias internacionales)

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial (30 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista en principio para 7,5 meses).

**Objeto del contrato:** Desarrollo de servicios científico técnicos de investigación.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.566,80 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Aparte la persona podrá percibir una retribución variable de un máximo de 2.064,00 euros anuales vinculado a la consecución de objetivos de investigación de la Unidad.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 2/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.


**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación universitaria (licenciatura o grado). **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	03/01/2025 20:55:12	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32CAR28VXHYZTCFAUZVDF98UGEV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 15 puntos**
- Participación en proyectos, publicaciones científicas y comunicaciones relacionadas.  
**Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
 +34 958 023 180 / [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es) / [www.ibsgranada.es](http://www.ibsgranada.es)

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	03/01/2025 20:55:12	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32CAR28VXHYZTCFAUZVDF98UGEV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	